

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2017-437

Salta, 07 de Abril de 2017

EXPEDIENTE N° 10362/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se denuncian una serie de irregularidades administrativas; y,

CONSIDERANDO:

Que debe atenderse a lo dispuesto por la Jueza Noemí Liliana Valdez de fecha 08 de agosto de 2016 que consta a fs. 19.

Que por tanto surge ineludible, por necesario, disponer el traslado del agente Aramayo a otra dependencia de la Facultad.


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Disponer el traslado del agente José Luis Aramayo DNI N° 20.606.385 a la Dirección Administrativa Académica, Dpto. de Alumnos donde desempeñará tareas que determine el Director del Departamento, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 2º.- Remítase al Sr. José Luis Aramayo, Dirección General de Personal de la UNSa. y Departamento Personal de la FCN para su toma de razón y demás efectos. Cumplido archívese en el legajo personal del agente.


Ing. Pedro Eliseo Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales